

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7450**      *LO MONACO HOGAR, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *LO MONACO DISTRIBUCIÓN, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 8 de agosto de 2017, la Junta General Extraordinaria de socios de "Lo Monaco Hogar, S.L" acordó la fusión por absorción de la entidad "Lo Monaco Distribución, S.L.U." (Sociedad Absorbida) por parte de la entidad "Lo Monaco Hogar, S.L." (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente; sin ampliación del capital social de ésta, por ser titular, de forma directa, del 100 por 100 del capital de la Sociedad Absorbida, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la LME.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Peligros (Granada), 9 de agosto de 2017.- D. Livio Lo Monaco, representante persona física de "Lo Monaco Hogar, S.L.", Administrador Único de "Lo Monaco Distribución S.L.U." y representante persona física de "Livio Lo Monaco, S.L. Unipersonal", Consejero Delegado de "Lo Monaco Hogar, S.L."

ID: A170060293-1